



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY
DEMANDADAS	OLGA MERIDA AGUDELO VASQUEZ Y O.
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00692 00
DECISIÓN	Tiene en cuenta dirección

Conforme a lo manifestado y por ser procedente, téngase en cuenta para efectos de notificación a la demandada **MARÍA PATRICIA BOTERO VÁSQUEZ**, la nueva dirección aportada para ello.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Np/4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e100893f52593e31795d6aa652dc547fbb2bba8477f09ede2af824ab3de9e715

Documento generado en 25/10/2022 03:03:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>